INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015 Y 2016

En mi calidad de Comisario de la Compañía presento a su consideración el informe del ejercicio económico del año 2015 y 2016.

Cabe indicar que los Estados Financieros han sido elaborados por los administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TELENSA S.A.; mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución N° 921430014 sobre los requisitos mínimos de Comisario publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 en los siguientes aspectos:

1.- He revisado debidamente todos los documentos de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TELENSA S.A. por el año 2015, llegando a la conclusión de que los Administradores de la compañía han cumplido debidamente las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía, se ajustan a las disposiciones legales pertinentes.

3.- Respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros, las mismas son justas, verdaderas y han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas en el plazo establecido por la Superintendencia de Compañías.

4.- Debido al monto de activos de la compañía no se requiere de un examen de Auditoría Externa.

D.M. de Quito, 07 de diciembre del 2017

Atentamente,

CRISTIAN CHANCHAY
COMISARIO
TELENSA S.A.